



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO No 1.949

LITUECHE, 16 de diciembre de 2025

“Sobresee investigación Ley 21.643 según decreto No 1.399 del 03 de septiembre de 2025”

CONSIDERANDO:

- El decreto alcaldicio N°1.888 del 02 de diciembre de 2025 que instruye investigación por denuncia Ley 21.643
- El informe de investigación sumaria de fecha 16 de diciembre de 2025, emitido por investigadora designada, Doña Olga María Vieira Echeverría, que concluye que no existe pruebas suficientes que permitan acreditar que existieron conductas de acoso laboral ni violencia en el trabajo

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la misma Ley. La Ley N° 21.643 de 15.01.2024 que modifica el código del trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo; El Decreto Alcaldicio N°314 del 03.0.2025 que aprueba el protocolo de prevención, investigación y sanción respecto del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo; La Resolución N°7/2019 de la C.G.R que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón. El Decreto Alcaldicio N°2.085 del 09 de diciembre de 2024, que delega firma a la administradora municipal; párrafo 5°, artículo 84 letra b de la Ley N°18.834 sobre estatuto administrativo

DECRETO:

1. **SOBRESEASE** investigación sumaria incoada mediante decreto Alcaldicio No 1.888 de fecha 02 de diciembre de 2025.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** a funcionaria denunciante y a funcionaria Investigadora

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RPV/LUS/RVS/jus
DISTRIBUCION

- Fiscal
- Denunciante.
- Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora

